

El Fomento.

Diario político, literario, mercantil é industrial.

En Barcelona se suscribe en la Redacción, calle de Serra, número 6; en las librerías de Oliveres, Escudellers; Sellas, Platería: Saurí y Veger, Ancha. En las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías. Se admiten igualmente suscripciones por medio de libranzas remitidas bajo pliego franco de porte al director de EL FOMENTO.

Coste de la suscripción al mes. 12 rs.
Para fuera de ella por trimestres franco
de portes. 60 »
Por diligencias. 70 »

Los SS. suscriptores tienen entrada franca al SALON DE LECTURA de periódicos y BIBLIOTECA de 6000 volúmenes, situada en la misma Redacción, pudiendo llevarse á sus casas por el módico precio de 8 rs. al mes dos tomos escogidos de entre el Catálogo que al efecto se facilitará gratis.
Los avisos y anuncios de interés particular para los SS. suscriptores se insertarán á razon de medio real por línea: los no suscritos pagarán doble cantidad.

BARCELONA: Lunes 6 Enero de 1845.

CORTES.

SENADO.

RESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.
Sesion del día 31.

Se abre á la una y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la de ayer.

Orden del día.

Reforma de la Constitucion.

El señor Santalla: Cree que hasta cierto punto ha sido de su cauce natural la cuestion grave que se agita, porque en concepto de S. S. la cuestion de mayorazgos debiera en esta ocasion haber ocupado de lleno la atencion de los cuerpos legisladores y del gobierno.

Entrando en la cuestion de aristocracia, no será su honor quien se oponga á que se conserve todo su prestigio, tanto mas, cuanto que la tendencia general de todas las clases es la de aristocratizarse, y mas en contrario se quiera decir. Desde mediados del siglo xiii, cuando la clase media empezó á conocerse, consecuencia del desarrollo del comercio con el oriente, lo mismo que á mediados del siglo xviii en Francia; la infiltracion de la clase media en la aristocracia empezó á tener lugar y al mismo tiempo las revoluciones y trastornos que tantas veces han conmovido los cimientos de la sociedad: pero en todo caso la infiltracion en la aristocracia, como término de las aspiraciones sociales, ha sido el móvil de cuantos han podido á ella aspirar.

Esta circunstancia y las demás que de ellas se deducen y las convicciones de S. S. acerca de lo que á la aristocracia se debe, le impelen á considerar y apreciar esta clase en todo cuanto vale.

Pero S. S. tiene presente una revolucion que ha trastornado todas las clases, y que estos trastornos asisten á la vez que el respeto que se les tiene como ellos consumados. Y como el gobierno no ha podido ni aun debido atacar estos hechos por mas que los explore como en secreto los deplora la sociedad que público los respeta; y como ya no queda de los bienes de la iglesia sino tristes restos, y los poseedores de ellos no tienen la seguridad que desearian; sea muy conveniente que se acallara la conciencia de los y se satisficiera la codicia de otros, legitimando todos los derechos solemnemente y de manera que no quedase lugar al menor amago ni á la mas remota duda.

Entrando en la cuestion de mayorazgos dice que desde su creacion desde Moisés y que el espíritu de esta creacion ha sido en todas épocas el de la garantía social. La conveniencia de la existencia de los mayorazgos es una cuestion, dice, reducida á guarismos, que están muy alto en favor de su existencia, siendo un ejemplo vivo la Inglaterra de hoy y las tendencias de Francia en vista de las ventajas que el aumento de mayorazgos está produciendo en la primera nacion, en el concepto de garantías sociales, como en el de productos de la tierra y de la industria.

En cuanto á la cuestion eclesiástica, confía S. S. que muy pronto quedará resuelta de un modo conveniente todas las clases, y que su influencia social restablecida, y restablecida la influencia de todas las clases se abastecerá mas y mas el poder real, tan combatido hace diez años por diferentes sucesos.

Lisonjea á S. S. la idea de que zanjadas las dificultades contra las que ahora se estrellan tan buenos deseos; aseguradas las propiedades, tranquilas las conciencias y llenando cada clase sus influencias, todas y de cada una pedirán sin rebufo que se hagan cuantas reformas sean convenientes sobre lo cual nadie se reve ahora á hablar ni menos á determinar. Cree S. S. que un año será término suficiente para llegar á la época apetecida, y no duda que el Senado dará voto afirmativo al artículo y título 3.º que se discute, que es cuanto por ahora puede hacerse.

El señor Arce: Dice que la cuestion de principios debia mas bien que la secundaria de abolición ó restablecimiento de mayorazgos ocupar la atencion del gobierno y del Senado. Por otra parte, tratándose de una ley fundamental, no puede S. S. convenir en que en el mismo momento de su reforma se deje concebir que queda imperfecta, como se infiere de lo dicho por el señor Santalla. Después de presentar algunas razones en apoyo de su opinion sobre los citados extremos, concluye opinando porque quede consignado en la ley fundamental el principio hereditario.

El señor Ondovilla: Estima que la mejora que se propone es la posible en las actuales circunstancias: que no siempre adelanta mas el que mas se precipita, que sin pasar por la prueba de un Senado vitalicio, debe precederse al establecimiento del hereditario. Respecto al restablecimiento de los mayorazgos por algunos opinan, dice S. S. que semejante paso traería muchas esperanzas y no menos derechos á virtud de una ley, y resultarian conflictos de mucha consecuencia: otras observaciones en igual sentido hace S. S. y concluye apoyando el artículo.

Prévias algunas observaciones del señor conde de Altamira, se pone á votacion y queda aprobado el artículo 1.º del título 3.º.

Respecto al artículo 2.º, dice, el señor Ondovilla: que desea saber si en los tribunales supremos que se citan, están comprendidos los órdenes, mayor de cuentas, guerra y marina.

El señor Caneja: dice que la comision no ha creído deber expresar los pormenores de que el señor preopinante hace mérito, porque siempre ha entendido que se expresaba bastante al hacerlo como se hace.

Se pone á votacion y se aprueba el artículo en su totalidad.

El señor Ondovilla pide que se adicione, añadiendo á la palabra «pertenezcan», las de «ó hayan pertenecido».

Prévias algunas esplicaciones de la comision, retira su adición el señor Ondovilla.

El Sr. Pardo pide que tambien puedan ser admitidos senadores, los mariscales de campo que hayan sido inspectores generales de las armas, generales en jefe de cuerpos de ejército, ó capitanes generales de provincia.

El Sr. Presidente del consejo de ministros dice que el gobierno de S. M. no solamente no tendria inconveniente en admitir la adición y que por el contrario la admitiria gustoso, sin embargo de que el gobierno al presentar su proyecto hubiese tenido presente los servicios hechos en todas ocasiones por la benemérita clase de mariscales de campo.

El Sr. Caneja como de la comision se opone á admitir la enmienda fundándose en que no se trata ahora de premiar á ninguna clase del estado. Comparando la clase militar con las demás clases del estado, el orador dice que en la carrera eclesiástica no se admiten mas que á los arzobispos y obispos sin admitir á otros muy elevados prelados. Lo mismo dice S. S. respecto á la magistratura en la cual no se admiten mas que los presidentes de tribunales supremos, fiscales de los mismos etc. etc. Por último S. S. insiste en no dar esta preferencia á la clase de mariscales de campo y pide al Senado que la deseché.

Con arreglo á un artículo del reglamento la enmienda pasará á la comision para que esté, sin embargo del discurso del señor Caneja, de su dictamen.

El Sr. Ondovilla propone, que después de la palabra «renta», se supriman las de «procedente de bienes propios».

Después de un ligero debate en el cual toman parte los señores marques de Vallgornera, Ondovilla y ministro de la Gobernacion queda desechada la enmienda.

El Sr. conde de Ezpeleta pide se añada en el número de los que pueden admitirse senadores. «Los que paguen con un año de antelación 4000 rs. de contribuciones directas ó disfruten 60000 rs. de renta, ó hayan sido Senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales, alcaldes en las capitales de provincia ó presidentes de juntas ó tribunales de comercio.»

Después de algunas esplicaciones dadas por el señor ministro de la Gobernacion y no siendo admitida por la comision, el señor conde de Ezpeleta la retira.

El Sr. Perez Seoane presenta y apoya la siguiente enmienda.

«Los que habiendo sido senadores ó diputados á Cortes, ó diputados provinciales ó alcaldes, en pueblos de 30,000 almas ó presidentes de juntas ó tribunales de comercio, disfruten 80,000 reales de renta.»

Prévias algunas observaciones de varios señores, es desechada.

Se suspende esta discusion.

Se cita para el jueves.

Se levanta la sesion á las 5 menos cuarto.

CRÓNICA INTERIOR.

MADRID 1.º DE ENERO

Tenemos á la vista el Boletín del Instituto de 28 de diciembre, en el cual se hace una extensa relacion de los acontecimientos que han tenido lugar respecto del edificio que ha ocupado aquella corporacion desde que en 10 de diciembre de 1841, se facilitaron por el gobierno multitud de piezas que no se habian usado hasta entonces, para los colegios de niños y niñas y veinte y dos clases de enseñanzas diferentes que se establecieron. De ella aparece en último término que habiéndose recibido una comunicacion del jefe político en 5 de diciembre para que inmediatamente se desocupe el local, se acordó en junta general contestar reseñando los antecedentes del asunto, y habiéndose concedido en consecuencia un término improrrogable de 15 dias y consultándose á tres letrados decidió la junta esponer que el Instituto no tiene otro recurso que proceder al cumplimiento de las órdenes comunicadas; pero que habiendo de cerarse de esta manera los colegios y cátedras con grave perjuicio de la poblacion, debiera indicarse con quien haya de entenderse la corporacion para dar cumplimiento á la orden de 8 de noviembre de 43 que mandaba se pusiera de acuerdo el Instituto con el director del Museo nacional á fin de proponer al gobierno la indemnizacion que fuere justa. La junta por último

acordó tambien que la directiva nombre una comision que inmediatamente proponga cuanto juzgue oportuno para la traslacion á otro local.

—S. M. la Reina, acompañada de su augusta hermana, asistió anoche al teatro de la Cruz, donde se representó la aplaudida ópera *Lucia di Lammermoor*. La ejecucion fué brillante particularmente por parte de Moriani. La concurrencia fué numerosa apesar del mal tiempo.

Acompañaba á S. M. algunas damas, el duque de San Carlos, el conde de Santa Coloma, el señor ministro de estado y otras personas notables.

Después del primer acto S. M. y A. pasaron á una pieza donde habia preparado un magnífico ambigü, y concluida la funcion se retiraron dando muestras de haber quedado muy satisfechas y complacidas.

—Dicen de Logroño que las causas formadas á consecuencia del levantamiento de Zurbano se siguen con actividad, y se espera su pronta terminacion. Esta habrá llegado ya para la mayor parte de ellas por consecuencia del indulto que S. M. se ha dignado conceder á los sublevados en aquella provincia.

—En la provincia de Logroño circulan algunas candidaturas para un diputado que ha de nombrarse en reemplazo del señor Tejada, y un suplente. Las opiniones estan divididas acerca de los candidatos que corren y son los señores general D. José de la Concha, D. José Orobio, Cardenal, Gimenez Navarro, y general Oribe.

—El embajador inglés Mr. Bulver da hoy una comida á los ministros y otros personajes.

—La Esperanza asegura que el señor conde de Revillagigedo, diputado por Asturias, insiste en que se dé cuenta de la dimision que tiene presentada del cargo de diputado. Al propio tiempo el señor marqués de Povar, diputado por Madrid, y del que se decia haber retirado su renuncia, nos manifiesta no haberla presentado nunca.

—Las mejoras que en nuestro número de ayer anunciamos se habian hecho en el salon del Congreso, parece que no han satisfecho al señor presidente ó á la comision de gobierno interior; pues que todas las obras se han desecho y se dice que el salon va á recibir grandes variaciones en su forma y adornos interiores. No sabemos hasta que punto serán importantes estas obras: cuando continúen las sesiones y podamos examinarlas las pondremos en conocimiento de nuestros lectores; pero es lo cierto que estos dias se trabajaba en ellas con actividad, y que segun se anuncia hasta la semana próxima no estarán concluidas, continuando por lo tanto suspensas las discusiones del Congreso durante este periodo. Los señores diputados no podrán quejarse por falta de vacaciones en estas navidades.

—Segun cartas de Toledo parece que el camino que conduce desde esta corte á aquella ciudad se halla en muy mal estado, en términos que D. Francisco Escudero, jefe político de Cuenca y en comision de Toledo, ha tardado en llegar á dicho punto dos dias, viajando en un coche particular.

—Cuando esperábamos que el nuevo arancel de aduanas estuviese pronto para presentarse á las Cortes, puesto que hace muchos meses que la direccion de aduanas y la junta de aranceles pusieron en manos del gobierno dos proyectos sobre el particular; parece ahora que el ministro de Hacienda ha mandado á varios empleados de aquel ramo que se reúnan los materiales dispersos para formar un todo regular. Esto prueba lo que tenemos dicho acerca de las dificultades que se encuentran para la formacion de un buen arancel si no hay datos de ningún género sobre los que fundar un sistema acertado. Mientras la estadística comercial no se redacte convenientemente, mientras no se conozcan los hechos, que en esta materia son la principal é indispensable base, se tropezará con muchos inconvenientes y habrá esposicion de perjudicar notablemente los intereses del comercio y de la industria.

—Dice un periódico de hoy que ha sido nombrado capitán-general de Cataluña el mariscal de campo D. Ricardo Shelly, y que la capitania general de Sevilla que este desempeñaba será conferida en propiedad al Sr. Warleta que la sirve interinamente.

—Afirmase hoy que carece de fundamento la voz corrida ayer de que el señor Mon hubiera renunciado el ministerio de Hacienda: añaden que el gabinete entero se halla compacto y sin indicio de variacion alguna. Vemos con gusto que no nos engañáramos en nuestro juicio.

—Ayer ha habido en Palacio un convite al cual han asistido los gefes de la casa real, los ministros, embajadores, senadores y diputados etc. (Cast.)

—Continúase hablando de la cuestion de las renuncias. El señor duque de Veraguas, del cual se habia dicho que retiraba la suya, insiste, como se ha visto, en ella; lo mismo hace, segun parece, el señor conde de Revillagigedo.

Dicese que los señores diputados dimisionarios piensan muy formalmente en publicar un manifiesto dirigido á sus electores, alegando y esplanando todas las razones que les han asistido para dar este grave paso.

Si hubiésemos de creer todo lo que se dice aun entre personas que tienen motivos para estar bien informadas en el asunto, aquella noticia no ha dejado de causar efecto entre algunos de los hombres que están al frente de la situacion y del gobierno, porque en el citado manifiesto se ha pensado hablar, no solo del deplorable incidente que ha dado ocasion á las renuncias, sino tambien de algunas circunstancias ignoradas del ministerio del señor marqués de Viluma. Si este documento llega á publicarse, deberá ser muy pronto para venir en sazón.

—Aunque en la última sesion del Congreso anunció su presidente, que la habria el 2 de enero, parece que no la habrá sino algunos dias después de esta fecha, porque no lo permiten los trabajos que se están haciendo en el interior del edificio. Cuando tantas cuestiones importantes existen pendientes, no hay razon bastante que disculpe esas continuas interrupciones de las sesiones legislativas. (Tiempo.)

—En el Comercio de Cádiz leemos lo siguiente:

«Hemos formado una nota de los establecimientos industriales de esta plaza, y resulta de ella que hay en Cádiz 30 fábricas de tegidos de hilo, sin contar la multitud de telares que están en ejercicio en las casas particulares: 16 fábricas de fideos, 10 de guantes, 9 de sombreros, 9 de aguardientes y licores, 6 de naipes y papel pintado, 7 de esteras, 4 de jabon, 3 de peinetas, 2 de planchas de plomo, 2 de velas de sebo, 1 de almidon, 2 de betun, 3 de bordones, 2 de charoles, 3 de cordelería, 2 de espejos, 3 de fósforos, 1 de galones de oro y plata, 1 de hules, 3 de instrumentos de cirugía, 2 de instrumentos náuticos, 1 de instrumentos meteorológicos, 1 de loza y vidriado, 1 de paraguas, 1 de refrescos gaseosos, 1 de curtidos, 7 de yeso, 5 cererías, 13 ebanistas, 4 tejedores de cintas, 2 máquinas para serrar madera, 2 máquinas para elaborar chocolate, 1 dicha para impresiones de relieve en paños y otras telas, 1 molino harinero y 163 fábricas de instrumentos de música. Total 163 establecimientos industriales que sostienen á una gran parte del vecindario.

—En Veracruz no se ha sentido la tempestad que causó tantos estragos en la Habana en los dias 4 y 5 de octubre. El 26 del mismo mes de octubre se hallaban en el puerto de Veracruz los barcos de guerra españoles *Patriota* y *Itabaco*.

—La Guardia Civil continúa aumentando el catálogo de sus méritos en todas partes, como lo prueba las noticias que hemos publicado y la siguiente fechada en Soria á últimos de diciembre:

«Hace unos dias llegó á esta capital la fuerza de la Guardia Civil destinada á esta provincia, compuesta de gente joven y escogida, y de cuyo uerpo tanto debe esperarse.

La noche de Navidad cubrieron el servicio de patrullas, y esto ha dado ocasion de conocer hasta donde llega la moralidad de sus individuos, y su porte caballeroso. A la salida de misa del Gallo, nació un joven á los que salian con el agua de la pila, de lo que algunos murmuraron; y como precisamente saliera el gefe político detrás del asperjante, llegado al pórtico, dió orden á uno de sus celadores le exigiera una multa y que la distribuyese á la patrulla de los Guardias Civiles. El cabo cuando se lo insinuó el celador, rechazó la gratificacion con mucho molesto, manifestando que su Reina les daba lo suficiente á su subsistencia, y que la Guardia no recibe ni recibirá gratificaciones de ninguna clase. Este hecho dá á conocer lo que promete la institucion, y hace su mejor apologia.

—Con motivo de la proximidad del Carnaval se disponen varios *sarajes* para el presente mes. La señora condesa viuda del Montijo abrirá sus salones el domingo 5. El señor marqués de Miraflores piensa tambien dar dos bailes el día 13 y el día de Pascua, segun nos han asegurado.

Al que esta noche tiene lugar en casa del presidente del consejo de ministros parece que asistirán SS. MM. y AA.

—Hemos oido que el general Mazarredo ha sido ascendido á teniente general. (Post.)

PARTE EDITORIAL

EXAMEN DE ENERO

En nuestro número del viernes, al ocuparnos de la cuestion de presupuestos, nos manifestábamos propensos á un aumento de sueldo para varios funcionarios públicos mientras se verificase á tenor de un sistema lógico que reorganizase enteramente la administracion: de ningún modo empero podríamos aprobar que se introdujesen innovaciones dislocadas y caprichosas, como las que dieran á entender las espresiones de algun periódico, segun el cual en el transcurso de poquitos dias ha sufrido repetidas variaciones el proyecto de presupuestos, por carecerse de ideas fijas, por hallarse vacilante é incierta la opinion del gobierno.

Aunque comun ha sido á muchos ministros el de andar á tientas, al azar, sin convicciones profundas; y de ahí la complicacion cada vez mayor de nuestro sistema administrativo: las reformas parciales que no dependen de un plan completo no concitan mas que obstáculos, son fecundas para el mal é impotentes para el bien; la irresolucion, la falta de fé en los reformadores les priva de la fuerza necesaria para dominar las oposiciones que suscitan, é imprimen á todos sus actos un carácter efímero, una debilidad visible que les inutiliza para seguir gobernando en provecho del país.

Cuando los hombres encumbrados al poder se reconocen desprovistos del valor ó conocimientos necesarios para corregir los vicios de la legislacion, cuando al ir á emprender esta grave tarea no hallan en si mismos principios bastante fijos para servir de base á un sistema completo, mas bien que arrojarlos á una empresa superior á sus fuerzas deben reservarla para sus sucesores, ó aplazarla para mas adelante si éndian al fin extinguir la perplejidad que les domina; mas vale en tal caso continuar por algun tiempo con lo establecido, que fatigar inutilmente al país por medio de correctivos tan precarios como ineficaces, conducentes únicamente á fomentar el desaliento y el escepticismo en los pueblos, á crear nuevas dificultades para la verdadera reorganizacion.

Aplicables creemos estas consideraciones á la cuestion de presupuestos, como que en ella van embebidas cuantas pueda ofrecer la administracion: no comprendemos nosotros por aquella palabra un mero catálogo de ingresos y gastos arreglado separadamente por cada ministerio en la parte que le concierne; creemos que todas y cada una de sus partes deben arreglarse por todos los ministros de comun acuerdo, y que este arreglo debe estar subordinado á un minucioso examen de cuales sean las efectivas necesidades del Estado y cuales los elementos mas á propósito que para satisfacerlas cumplidamente hayan de constituir la máquina administrativa: los presupuestos cuando están confeccionados cual su naturaleza requiere han de formular la espresion de todo el sistema gubernativo, y en verdad que no fuera esto ase-

quible á no existir previamente una idea de gobierno; y si cada miembro del gabinete sin regla positiva ni mas base que sus individuales afecciones ó sus antojos momentáneos determinare las atenciones de su ministerio, la organizacion de sus subalternos, los sueldos de sus dependientes.

Sentimos vivamente tener aun que discutir sobre vagos rumores, y limitarnos á reflexiones generales acerca de la materia para nosotros mas importante de cuantas incumbe á las Cortes y al gobierno ilustrar; sentimos no haber podido aun examinar convenientemente el proyecto del actual ministerio; mientras que una impaciencia natural nos impulsa á postergar las demas cuestiones, á nuestro ver, de interés secundario: mas no juzgamos del todo inútil esta explicacion anticipada de nuestros principios, segun lo indicábamos en el número ya citado del viernes último.

Decíamos en el mismo número que, bajo cualquier supuesto, habria de producir satisfactorios resultados en el povenir el acuerdo del gobierno de inaugurar el cumplimiento de la primera condicion del régimen representativo, sometiendo los presupuestos á la aprobacion de las Cortes; y nuestras esperanzas son mayores despues de haber leído, entre los nombres de la comision para su examen elegida en el Congreso, algunos que son prenda de conocimientos no comunes en administracion: sus ilustradas observaciones contribuirán sin duda á pulir la obra del ministerio, y arrojarán brillante claridad en la discusion sobre el mismo; discusion en que deseáramos se concediese á los oradores alguna mas libertad que en las relativas á otros puntos, ya que por su naturaleza no se presta á huecas declamaciones, ni habrá quien considere perdido el tiempo que en ella se emplee.

La siguiente manifestacion, de cuya veracidad salimos garantos, que los diputados D. Antonio Font y del Sol y D. Manuel de Senillosa han pasado á los periódicos de la corte, en donde se hallan, desmiente las voces de igual naturaleza que han corrido en esta ciudad. Sabemos de una manera positiva que la Escma. Diputacion ha recibido con agrado y elogio aquel paso dado por sus comisionados.

Señores Redactores del *Clamor Público*. En el número de su periódico del 31 del finado diciembre hemos visto continuado en correspondencia de Barcelona que una comision de aquella Diputacion provincial habia pasado á esta corte entre otros objetos para robustecer la opinion de algunos Diputados que deseaban que S. M. mandase relevar al Excmo. Sr. Barón de Meer por otro general mas templado, y que llevaban la idea de no comprometerse como cosa de cuerpo.

Respecto de ser solamente nosotros los que hemos tenido la honra de desempeñar una comision de dicho cuerpo provincial; nos cabe el deber de dejar en su lugar el honor del cuerpo que representamos y nuestra propia reputacion. Nuestra misin ha sido para objetos puramente materiales de nuestra provincia, de que tenia noticia el gobierno y que era indispensable dejar orillados antes de plantearse las leyes orgánicas que seguramente dará el Gobierno en uso de la autorizacion que obtuvo de las Cortes: que hasta ahora no habia pasado en la idea de nuestros comitentes, ni en la nuestra que se pusiese en cuestion la permanencia del Barón de Meer al frente de aquel distrito, y que no hemos hablado con diputado alguno de las provincias catalanas que nos indicase siquiera que tenia conviccion de que fuese útil separar á dicho general; y por último esperamos que se servirán dar al público esta contestacion para que sepa la nacion entera que ni la Diputacion provincial de Barcelona ni nosotros hemos hablado una palabra con el gobierno con relacion al Barón de Meer y á la capitania general de aquel distrito y dudamos que lo hayan hecho los diputados catalanes.

Queríamos de V. afectísimo S. S. Madrid 1.º de enero de 1815.—Antonio Font y del Sol.—Manuel de Senillosa.

Mañana sale para la corte una comision del Excmo. Ayuntamiento con el objeto de hacer presente al gobierno la conveniencia de que el señor Barón de Meer continúe al frente de este distrito militar.

Hay ha marchado para la corte, en la Dili-gencia el Excmo. Sr. General D. José María de Rojas que se hallaba en esta capital con motivo de pasar la revista de inspeccion al regimiento de Lusitania 3.º de cazadores á caballo: segun estamos bien informados, este gefe, ha marchado lleno de satisfaccion al ver no solo lo bien

atendidos que se hallan todos los ramos de este regimiento sino tambien por los brillantes informes que de su comportamiento y disciplina le ha dado nuestro Excmo. Sr. Capitan general. No esperábamos nosotros otro resultado de un regimiento que desde el último sitio hemos tenido lugar de observar complaciéndonos siempre en ver su bello espíritu y union de sus individuos; damos pues el parabien á su digno gefe y demas clases que lo componen persuadidos que cuerpos como este, serán el baluarte del Trono y de las leyes á cuyo pié se estrellarán siempre las maquinaciones de sus enemigos.

Las aguas del depósito de la fuente de Santa María están rebosando por los resquicios de la puertecilla del mismo, en términos, que la calle de Baiz está hecha una balsa. Es regular que muy luego se adapten las oportunas providencias.

Ayer el Casino Barcelones dió su tercera funcion de baile, que escedió en brillantez á las dos anteriores: las señoras vestian con un primor exquisito, la uniformidad en el traje de los caballeros contribuía á la elegancia de la funcion, y rápidamente discurrían las horas en aquella atmósfera de placer.

La casualidad nos ha conducido á la calle de Avilá y la curiosidad nos ha hecho entrar en una hermosa tienda de juguetes para niños, ya bastante antigua; pero arreglada recientemente con mucho gusto y abierta hoy de nuevo, con su correspondiente iluminacion por el gas, sus lujosos mostradores y muchos otros adornos. Entre la infinidad de juguetes, lo que mas particularmente llama la atencion es una coleccion de muñecas representando distintos sexos y edades, vestidas con mucha elegancia y en trajes diferentes. Allí hemos visto copiado exactamente el de la graciosa Pepina Brambilla en la *Figlia del reggimento*, con otros varios de baile, de visita, de calle, de damas y de payesas; en fin aquello es una verdadera coleccion de figurines. El dueño de la tienda, ha sabido escoger el día mas á propósito para la reapertura de su establecimiento, ¡precisamente en víspera de Reyes! No dudamos que esta circunstancia habrá pesado muy favorablemente sobre su bolsillo.

CORRESPONDENCIA

Cervera 3 de enero de 1815.

El tema con que se ha inaugurado el FOMENTO espresa las necesidades de todos los hombres honrados que en la fratricida lucha se decidieron por el sosten del trono constitucional; «no mas reacciones ni mas revoluciones» son palabras conciliadoras, son una bandera de paz, é indican un camino en el que todos podemos estar. Esta máxima adoptada por el gobierno tranquiliza los ánimos, garantiza los intereses y disipa los recelos que acerca el porvenir podrian asaltar. Con esta idea fija en la mente del gobierno, ya no son temibles las revoluciones, porque las conspiraciones deberian recaer sobre cosas muy mezquinas, y la inmensa mayoría de la generacion actual, no está ya de humor de hacerse matar porque manden estos ó los otros hombres, cuando en ellos no concurre la circunstancia de que unos estén destinados á volver á los pueblos la antigua miseria, y otros á conservarles los bienes positivos que entre otros muchos males la revolucion les ha causado. Continúen Vds. esplanando con el acierto que acostumbra esta fecundísima idea y no duden alcanzar una simpatia general.

Ayer se leyó en los periódicos de Madrid la dimision de los señores diputados que componian la fraccion Viluma. Hoy á pesar de estar el tiempo muy metido en agua, los labradores andaban solícitos averiguando si habian dimitido los restauradores del diezmo, (asi les llaman seguramente por mala inteligencia de un discurso del señor ministro de Hacienda) y cuando han sabido que si, no han manifestado los mejores deseos para la reeleccion.

En el Fomento he visto un anuncio del encargado de la sal, para que los que quieran venderla al pormenor vayan á proveerse de licencias. Si este aviso no tuviera mas objeto que el de evitar los fraudes que á la empresa se pueden hacer, el encargado cumpliría un deber y con arreglo al pliego de condiciones estaria en su derecho; pero el objeto del asiento no es este solo ni el principal, sino el de utilizar estos permisos en una cantidad enormísima, puede que en la mitad ó mas del arriendo que paga al gobierno; y ni esta especulacion está permitida á los asentistas por la escritura de arriendo, ni los empresarios hacen este negocio sin perjudicar en gran manera la comodidad del pueblo; porque el pueblo corto que no quiere pagarles esta contribucion, no tiene sal con que surtir al pobre que la compra por maravillas, y si otro se la vende aun cuando la haya sacado del alfolí, le decomisan el género, no por-

que haya defraudado, ni porque carezca de guía, sino porque contraria la especulacion que la empresa ha querido hacer. Antes, todo lo que compraba sal el gobierno tenía la facultad de industrializarse vendiéndola al pormenor, esta industria no pagaba arriendo y de consiguiente el precio á que se vendia al pobre era sumamente equitativo, porque habia concurrencia entre los vendedores, y cada cual para consumir se contentaba con lo menos posible; ahora se monopoliza; ahora es uno solo que tiene la facultad de vender sal á los pobres, es te, (v. g.) en Cervera dá 2500 rs. á la empresa imitando á los arrendatarios procura el monopolante que le valga lo mas posible, de modo que si en concurrencia se hubiera contentado con 40 duros al año, ahora que es solo y que ha comprado el derecho de hacerse proteger sus esigencias, querrá ganar 200, y estos 20 duros los paga la clase menesterosa; la mas digna de proteccion por el gobierno; aquel que á duras penas gana con que subsistir; y paga por el delito de no poder nunca reunir más ó siete pesetas, para comprar en el almacén una vez media fanega de sal.

Tenemos el tiempo tan sumamente metido en humedad hace mas de veinte dias, que los caminos están intransitables y los campos imposibles de trabajar: sin embargo no tenemos un solo pordiosero y disfrutamos de la atmósfera mas benigna que hayamos experimentado nunca en semejante estacion.

Seccion Estadística.

Estado que manifiesta los nacidos, muertos y matrimonios que ha habido en la ciudad de Vitoria de 1.º de noviembre hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado de 1814.

NACIDOS.	
Varones.. . . .	31.
Hembras.	25.
MUERTOS.	
Varones.. . . .	26.
Hembras.	19.
Párvulos.	17.
Matrimonios.. . . .	25.

MISCELÁNEA.

En Inglaterra se acaba de imponer al general Tortun, que como deben saber nuestros lectores, y sinó lo sabrán desde hoy, es el mas enano de los enanos, la contribucion de cincuenta y cuatro mil reales cada año, por su industria de enseñarse al público. El tal átomo de hombre gana mas de dos millones de reales anualmente. ¡Y luego se dirá que no son felices los enanos!... ¡Y luego se dirá que los ingleses tienen para palatas cuando dan tantos monis al enano Touton!...

Acaba de descubrirse en Bélgica un error judicial bastante notable. Un tal Haberlandt condenado hace dos años á la pena capital por el tribunal de Flandes occidental, habiendo resultado reo de delito de incendio; esta pena fué conmutada en 20 años de obras públicas y tuvo que ir á sufrir su condena, apesar de protestas que hizo en defensa de su inocencia. Ahora en una causa que se acaba de fallar contra otros dos delincuentes condenados á la pena de trabajos perpetuos, resulta que estos habian confesado haber sido los perpetradores del crimen atribuido á Haberlandt, que cometieron mediante la suma de 300 francos y por instigacion de un maestro de escuela, condenado el mismo dia como culpable de atentado contra el pudor.

Dice el *Times* que el magnífico trozo de vaca que será el primer plato el día de Pascua en la mesa de la reina, en el castillo de Windsor, de una vaca escocesa criada por los arrendadores del arzobispado de York en Oxford-shire: pesa dicho trozo 179 libras, y tiene 3 pies y 6 pulgadas de longitud por 2 pies y 11 pulgadas grueso. La vaca entera pesaba 2,800 libras.

Dice el *Nacional* que el número de ladrones que hacen profesion de tales en Paris, segun Mr. Guinnet, asciende á 10,000. De estos, 6,000 se dedican á robar lo que hallan á mano sin resistencia, 2,000 á robar las faltriqueras; 2,000 á arrancar y romper las cerraduras y aldabanas de las puertas; 1,600 á entrar en las casas aposentos por las puertas y ventanas; y 400 se dedican á asesinar para apoderarse de lo agra-

BOLETIN DE COMERCIO.

Embarcaciones entradas en el puerto en el día de ayer.
De Tolon en 3 dias, el bergantin de guerra fran-

pueblo de Vilabertran á la detencion de Gabriel Fábrega, José Fábrega y Tomás Batalla, por falsificadores de moneda.

La partida que se halla en Mataró aprendió en el pueblo de Dosrius á José Pivamat, Vicente Travesa y José Batlle, reclamados por el señor juez de primera instancia de aquel partido.

La escuadra de Torres de Segre capturó en el día 27 y en el pueblo de Sudañell á Isidro Soler, desertor del batallón provincial de Gerona.

El cabo de la de Mora de Ebro capturó en el pueblo de la Galera á Ramon Ferrer, por cómplice en cierto robo.

La subdivisión estacionada en la villa de Santa Pau procedió en el día 13 y en el término de la misma á la detencion de José Sala, hermano del cabecilla Planademunt, por perturbador del orden público y llevar armas prohibidas.

La escuadra del Pla de Cabra prendió en el día 18 á José Barberá (a) Basé, reclamado por el señor juez del partido de Valls en razon de ser saltador de caminos.

La escuadra de San Celoni auxiliando en el día 21 al alcalde de Palafróls y al comandante de armas de Tordera capturó á Pedro Salix, reclamado por el señor juez del partido de la Bisbal.

La escuadra de Barcelona en la noche del 26 procedió á la detencion de Juan Guasch, por ratero.

El cabo D. Buenaventura Terradas, auxiliado de algunos mozos y de los respectivos alcaldes de barrio, capturó en la noche del 27 á Juan Píñol (a) Grabat, Salvador Buscall y Rosa Buscall, por pendencieros é insultadores á la fuerza armada.

Dicho cabo en la propia fecha capturó á Francisco Sanmartí, desertor del batallón de esta provincia.

La subdivisión estacionada en el Catllar capturó en la noche del 23 y en el pueblo de Ardenya á José Cabré, por cómplice en cierto robo.

La subdivisión destinada en Cherta aprendió en el día 24 y en el radio de Tortosa á José Puig (a) Cadenes, por ratero.

El cabo D. Buenaventura Terradas auxiliado de algunos mozos y del alcalde de barrio arrestó en la noche del 29 á Antonio Jané y á Juan Deu (a) Chalandó por pendencieros é insultadores á la fuerza armada.

El cabo D. Buenaventura Terradas auxiliado de algunos mozos aprendió en el día 30 y en el barrio de Gracia á Manuel Sala, capitán de una partida de ladrones, y á Pablo Benulls, individuo de dicha partida.

La escuadra de Barcelona capturó en el día 31 en el barrio de Gracia á Pedro Giralt (a) Manuñ, por ladrón.

Barcelona 1.º de enero de 1845.

Avisos particulares.

VENTAS.

En la administracion de este periódico, calle de Serra número 6, se venden estados impresos para dar notas á las autoridades de la entrada y salida de transeuntes, á precios equitativos.

En la Redaccion de este periódico hay una porcion de papel impreso para vender.

Hay de venta ladrillos refractarios ingleses de superior calidad á precios cómodos. En la calle de Castaños, núm. 6, piso 2.º, cuarto núm. 5 darán razon.

Un sugeto de responsabilidad y de toda confianza, y que tiene personas de carácter que le abonan, desea ocuparse en cobrar alquileres de casas y tierras, y no dando estas mucho que hacer lo hará por el derecho del tres por ciento anual, y si al contrario que diesen mucho trabajo, al cinco por ciento, adelantando tambien á los interesados alguna cantidad si la necesitan, de todo lo que quedarian sumamente complacidos. Informarán en la calle de Fernando VII, número 31, piso tercero.

DICCIONARIO GEOGRAFICO UNIVERSAL PINTORESCO

DE LAS

cinco partes del mundo,

precedido de algunas nociones de geografia; redactado en vista de las obras mas modernas y conocimientos mas recientes y arreglado á las últimas divisiones políticas y militares de todos los imperios y en particular de España, con una exacta y completa noticia de sus territorios, habitantes, industria, riqueza, fuerza militar, gobierno, religion, etc., etc., explicacion de las monedas, pesos y medidas y de su relacion con las españolas, y por último un resumen de todo lo mas interesante de cada pueblo, y aun de los rios y montes mas notables. La acompañan mas de 300 grabados sobre metal que representan las ciudades, monumentos, escudos de armas de cada nacion y demas objetos notables y propios de esta clase de obras, la cual embellecen en gran manera; pues no podemos menos de manifestar que nuestro primer y principal propósito ha sido redactar un diccionario exacto y completo, puesto al nivel de los últimos conocimientos; obra de que carecíamos en particular á un precio algo económico. Hoy se reparten las entregas 18 y 19 al precio de 2 reales en esta ciudad y 2 1/2 fuera, con el aumento de un

cuartillo para los que quieran papel superior. Se suscribe en las librerías de Mayol, calle de Fernando VII; Indar; Oliveres y Gabarró; Saurí y Piferrer.



Método para aprender en pocos dias á leer correctamente el francés, por Jon F. Piferrer, profesor en el colegio real de Tolosa (Francia) bachiller en filosofía y humanidades por la Universidad de Francia. Un cuaderno en octavo francés, su precio 4 reales.

«Tableau de la littérature espagnole depuis le douzième siècle jusqu' á nos jours» por el mismo autor. Un hermoso tomo de cerca 500 páginas en 8.º francés á 25 rs. por suscripcion en Barcelona en la librería de Piferrer, plaza del Angel.

LA ESPAÑA

DESDE EL REINADO DE FELIPE II,

hasta el

advenimiento de los Borbones.

por

M. C. WEISS,

profesor de historia en el Colegio Real de Borbon. Obra premiada por S. M. la reina Doña Isabel II, con la cruz de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III.—Traducida del francés por Victor Peray, y revisada por D. José Oriol y Bernadet.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra que consta de dos tomos saldrá cada quince dias por entregas de 64 páginas cada una.

El papel, tipo y tamaño serán iguales al del prospecto.

El precio de cada entrega será el de 4 rs. en Barcelona y 5 en las demas provincias franca de portes.

Puntos de suscripcion.

Barcelona: Saurí, calle Ancha; Indar, Platería. Berdeguer, calle de Lladó. Gages, Rambla al lado del café del Espejo.

Diversiones públicas.

TEATRO DE SANTA CRUZ.

La comedia de magia en tres actos, titulada: *La pata de cabra*.

Entrada á 3 rs.

A las 3 1/2.

Se ejecutará la ópera seria en 4 actos, titulada: *Nabucodonosor*, música del maestro Verdi.

Entrada á 4 rs.

A las 7 1/2.

LICEO.

Se pondrá en escena el drama en 5 actos, y en verso, titulado: *La judia de Toledo*.

En el intermedio del 4.º al 5.º acto se bailará por la pareja Duval-Denise el aplaudido pas *La napolitana*. Dando fin con el paso *Styria* por dicha pareja.

Entrada á 3 rs.

A las 3 1/2.

Después de una escogida sinfonia, se ejecutará la 58.ª representacion del drama en 5 actos *Los perros del monte de San-Bernardo*.

Lunetas con almohadon 2 rs.

Entrada á 3 rs.

A las 7.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena el drama en 6 actos *Pólder ó el verdugo de Amsterdam*, dando fin con el baile, *La malagueña*.

Entrada á 2 rs.

A las 3 1/2.

Se ejecutará la ópera bufa en 2 actos, titulada *Il barbiere di Siviglia*, música del Mtro. Rossini.

A las 7.

Nuevo gabinete de figuras de cera, sito en la calle del Pino.

El director de dicho gabinete anuncia á este respetable público, el haber aumentado su coleccion, con el nuevo grupo de tres figuras que representa un herido con el movimiento de la respiracion, y sigue manifestando varios retratos de personajes que han figurado en nuestros dias tanto de gloriosa como de funesta memoria.

Estará de manifiesto desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche.—Entrada 2 reales.

Baile público.

Con permiso del gobierno se dará hoy baile público de máscara á beneficio de los pobres de la nacional casa de Caridad, en el Salon grande de la nacional Casa Lonja, se empezará á las ocho de la noche, hasta la una de la madrugada, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Las tarjetas del despacho de la puerta de los Encantes, se verificará en la primera reja inmediata á la misma puerta.

NTA: Los dos sugetos qno tomaron tarjeta para entrar al baile último que no se verificó: podrán presentarse con las mismas que les serán admitidas.

Barcelona 6 de enero de 1845.

BARCELONA.—Imprenta de D. José Devessa y Pujadas, EDITOR RESPONSABLE.

Calle de Serra, número 6.